



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0039048/2015, por el cual el Ing. Adriano TRONO eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura ANÁLISIS ESTRUCTURAL, del Departamento ESTRUCTURAS; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 06 a 07 se eleva el Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura ANÁLISIS ESTRUCTURAL, del Departamento ESTRUCTURAS;

Que el Ing. Adriano TRONO es Ingeniero, tal como consta en copia de título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba, a fs. 05;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño del Ing. Adriano TRONO a fs. 10;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir al Ing. Adriano TRONO (D.N.I.: 33.519.924) como ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura ANÁLISIS ESTRUCTURAL, del Departamento ESTRUCTURAS.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del ASPIRANTE A ADSCRIPTO, Ing. Adriano TRONO en la Asignatura ANÁLISIS ESTRUCTURAL, del Departamento ESTRUCTURAS.

Miembros Titulares:

- Dr. Marcelo CEBALLOS.
- Dr. Federico PINTO.
- Ing. Narciso NOVILLO.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Miembros Suplentes:

- Mgter. Leonardo COCCO.
- Dr. Alejandro T. BREWER.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma manuscrita]
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 738 -H.C.D- 2015.-

U.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	AB/REVISADO
	<i>[Firma]</i>
	ÁREA OPERATIVA